

PODER

Quien suscribe, **FUNDACION UNION FAMILIAR** (en adelante la "Fundación"), representada en este acto por, **DIRSERV INC.**, único miembro del Consejo de Fundación, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, un Poder General amplio y suficiente a favor de la señora **MYRIAM DEL ROCIO VITERI LOPEZ**, titular de la cédula de identidad No. 091373550-2, para que en nombre de la Fundación esté facultada para:

PRIMERO: Comparecer en cualquier parte del territorio nacional ecuatoriano a las juntas de accionistas legalmente instaladas conforme a las leyes de la República de Ecuador de las compañías **INMOVIC S.A.** y **VIDESA S.A.**, pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que la Fundación mantiene en dichas sociedades.

SEGUNDO: Certificar ante la Superintendencia de Compañías la nómina de accionistas de la Poderdante, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Otorgado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve(2009).

Camilo Andrés Méndez actuando en
Nombre y representación de **DIRSERV INC.**
Único Miembro del Consejo de la Fundación

**CERTIFICO: QUE ESTA
COPIA ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE ME FUE
MOSTRADO Y DEVOLVI
AL INTERESADO.-**

Guayaquil, 16 FEB. 2011

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

